MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**CONTRATO No. 131-2024**	**ACLARATORIO N°1 - AL CONTRATO No. 131-2024-MDN-UGG-DA.**
	CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
	NIT:	899.999.003-1
	CONTRATISTA:	**MILLER MARTÍNEZ MARÍN**
	CC:	1.041.891.537 de Ponedera (Atlántico).
	OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las diferentes actividades del componente jurídico que requiera el Proyecto Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 25 JUL 2024

Entre los suscritos **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.525.706 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** en su calidad de Directora Administrativa (E), designada para ejercer el cargo mediante Resolución de nombramiento No. 1294 del 15 de abril de 2024, y posesionada mediante Acta No. 0075-24 del 16 de abril de 2024, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y por la otra **MILLER MARTÍNEZ MARÍN** mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.041.891.537 de Ponedera (Atlántico), domiciliado(a) en esta ciudad, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente Aclaratorio No. 1 del Contrato No. 131/2024 MDN-UGG-DA, en adelante **EL CONTRATO**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el tres (03) de mayo de 2024 el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, suscribió con el señor **MILLER MARTÍNEZ MARÍN** contrato de prestación de servicios profesionales No. 131/2024 MDN-UGG-DA, en adelante **EL CONTRATO**, cuyo objeto es la: *"Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las diferentes actividades del componente jurídico que requiera el Proyecto Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional."* **b)** Que el valor del contrato se estableció hasta la suma de "***VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($24.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones si a ello hubiere lugar***". **c)** Que el plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, previa expedición del registro presupuestal (06 de mayo de 2024). **d)** Que en la CLÁUSULA CUARTA de la minuta contractual, por error de digitación se señaló en letras que el valor del contrato sería la suma de veinticuatro millones quinientos mil pesos y en números que el valor sería veinticuatro millones de pesos, siendo correcta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000)**, de conformidad con lo señalado en los documentos y estudios previos. **e)** Que de acuerdo con los anteriores considerandos, resulta procedente aclarar el contrato en mención. **f)** Que el contrato se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente documento y cuenta con recursos disponibles para su ejecución. **g)** Que el presente Aclaratorio No. 1 se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Se aclara la Cláusula Cuarta – **VALOR-** del contrato, en relación con el inciso primero, el cual quedará así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR: Hasta la suma **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente aclaratorio No. 1, se entiende perfeccionado e inicia su ejecución a partir de la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el texto del Contrato No. 131/2024 MDN-UGG-DA, continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

NOTA: El presente Aclaratorio No. 1 al contrato 131/2024 MDN-UGG-DA es aprobado y firmado por las partes a través de la Plataforma SECOP II; no obstante, se suscribe por parte de la Directora Administrativa (E) del Ministerio de Defensa Nacional.

Bogotá, D.C., 25 JUL 2024

POR EL MINISTERIO,

ADRIANA FERNÁNDEZ G.
Directora Administrativa (E)

Vo.Bo.: Sandra Liliana Rojas Paez - Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Gloria Mayerly Cely Ovalle – Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial